



VISTO: El Expte. CD N° 568/2017 S/ "PROYECTO DE BECAS DEPORTIVAS"

Y;

CONSIDERANDO:

Que hay otras disciplinas que son de interés de nuestros jóvenes y no pueden ser nucleadas desde esta dirección, pero si se llevan a cabo de forma particular.-

Que es nuestra intención fortalecer y ayudar aquellos deportistas individuales que practican disciplinas tales como, motocross, automovilismo, ciclismo, etc.-

Que por todo esto proponemos generar **BECAS DEPORTIVAS**, como una ayuda económica que les permita solventar algunos de los gastos que le genere el entrenamiento o la competencia.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE AÑELO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: APRUEBESE, el proyecto de **BECAS DEPORTIVAS**, que como Anexo I, forma parte de la presente.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Añelo, en Sesión Ordinaria N° 6, del 08 de Junio del 2017, consta en **Acta N°190**.-


Epsanna L. Viano
Secretaria Parlamentaria
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén




Milton C. Morales
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Añelo - Neuquén

BECAS DEPORTIVAS



Fundamentación:

El deporte como estilo de vida, debe ser considerado uno de los hábitos más saludable para el ser humano, no solo por sus beneficios físicos, sino también psíquicos y sociales.

El deporte por sí mismo, es un aliado de múltiples valores, tales como respeto, solidaridad, compañerismo, compromiso, responsabilidad, disciplina, entre otros; es un medio de contención que aleja al individuo de los riesgos y adicciones a los cuales nuestra sociedad se encuentra tan vulnerable como drogadicción, alcoholismo, delincuencia....

Es por todo ello que necesitamos que la comunidad enfoque y ocupe su tiempo libre y de ocio en algún tipo de actividad física y/o deportiva, para lo cual si bien desde la Dirección de deportes de la Municipalidad de Añelo, se brindan muchísimas actividades deportivas, hay otras que son de interés de nuestros jóvenes que no pueden ser nucleadas desde esta dirección, pero que si se llevan a cabo de forma particular.

Es nuestra intención fortalecer y ayudar a aquellos deportistas individuales que practican disciplinas tales como motocross, automovilismo, ciclismo y también aquellos que se destacan y son convocados por clubes de renombre, selecciones y deben asistir periódicamente a entrenamientos y/o competencias, a permanecer sumergidos en este ámbito.

Para lo cual proponemos generar **BECAS DEPORTIVAS**, como una ayuda económica que les permita solventar algunos de los gastos que les genere el entrenamiento o la competencia, otorgada mensualmente y durante el tiempo que perdure la competencia, **pudiendo ser renovada**, en caso de cambiar de torneo.

El Ejecutivo Municipal en conjunto con la Dirección de Deportes y Juventud de la Municipalidad de Añelo, serán los encargados de la evaluación y posterior otorgamiento de la Beca.



ANELO

Francisco...

[Handwritten signature]



AÑELO



Objetivo

Fortalecer y ayudar económicamente a aquellas personas que practican algún deporte o actividad física de forma particular, que no se encuentran nucleados en el deporte comunitario, pero que pretendemos que sigan sumergidos en este ámbito.

Beneficiarios: deportistas particulares y/o deportistas destacados y captados por clubes de renombre o selecciones.

Ente controlador: Dirección de Deportes y Juventud de la Municipalidad de Añelo.

Requisitos:

- Participación activa, continua y sistemática, en alguna competencia provincial, nacional o internacional.
- Residir en la localidad con una antigüedad superior a los 5 años, comprobable con el Documento Nacional de identidad y certificación policial.
- Representar a la localidad de Añelo, identificando con indumentaria y/o cartelería dicha representatividad.
- En caso de ser menor de 18 años, estar estudiando. Constancia de alumno regular.
- Rendimiento deportivo. Estar dentro de los 15 primeros de su competencia.

Documentación a presentar:

- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad de padre, madre o tutor.
- Certificado de domicilio expedido por la policía.
- Constancia de alumno regular, en caso de ser menor de 18 años.
- Constancia de competencia, expedida por el ente organizador.

Rendición de la beca:



AÑELO

Goracio Viano

[Handwritten signature]



AÑELO



Se deberá hacer una rendición mensual, mediante la presentación de comprobantes de gastos, ante el ente controlador, como así también informar mediante prueba fehaciente los resultados en cada competencia.

Resisión de beca:

La beca podrá ser rescindida en los siguientes casos:

- No presentar la rendición mensual de los gastos.
- No comprobar su continua y sistemática participación en alguna competencia.}
- Finalización del torneo.

Aporte económico:

Deportistas particulares

- Competencia provincial: \$4.000 (cuatro mil pesos)
- Competencia nacional: \$6.000 (seis mil pesos)
- Competencia internacional: \$10.000 (diez mil pesos).

Deportistas captados:

- Nivel provincial: \$2.500 (dos mil quinientos pesos)
- Nivel Nacional: \$4.000 (cuatro mil pesos)

[Handwritten Signature]
 Prof. Drac. Dalsa Paganini
 DIRECTOR DE DEPORTE
 Y JUVENTUD
 MUNICIPALIDAD DE AÑELO



AÑELO

[Handwritten Signature]
 Rosalinda C. Viano
 Secretaria Parlamentaria
 Honorable Concejo Deliberante
 Añelo - Neuquén



[Handwritten Signature]
 Luciano C. Morales
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Añelo - Neuquén